



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas. (2008063249)

Elaborado el Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas, dado que su contenido puede afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sita en Avenida de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz).

Asimismo podrá consultarse en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://aym.juntaex.es/organizacion/explotaciones/>

Mérida, a 28 de octubre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y descansadero-abrevadero del arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín. (2008084257)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y descansadero-abrevadero del arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín, en todo su recorrido, y de conformidad con